

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Florentino Artículos de Peluquería, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta de artículos de peluquería en la calle Módena, número 11, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 21/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 6 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/15.870/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Mapfre Automóviles, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de oficinas en la calle José Echegaray, número 20, de esta localidad.—Expediente número 87/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 13 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/15.875/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Proyectos Prior, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de modificación-ampliación de bar en la calle Verónica, número 6, portal 1, locales 8-9, de esta localidad.—Expediente número 60/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 13 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/15.869/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por la comunidad de propietarios de la calle Najerilla, números 1-16, se ha solicitado licencia para la actividad de piscina comunitaria en la calle Najerilla, números 1-16, de esta localidad.—Expediente número 4/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.619/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Modania, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta de ropa y complementos en la calle Juan Ramón Jiménez, número 1, local 99, “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 3/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.618/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Noeco, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta de prendas de vestir y complementos en la calle Juan Ramón Jiménez, número 1, local 15, “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 147/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 13 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.615/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Mediterránea de Catering, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de oficinas en la calle Gabriel García Márquez, número 4, de esta localidad.—Expediente número 139/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 13 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.617/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Sepalememe, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta al por menor de prendas de vestir y complementos en la calle Pablo Neruda, número 2, local 17, “Factory”, de esta localidad.—Expediente número 151/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 13 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.616/09)